



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA

ROL DE AUDIENCIAS

Lunes diez (10) de junio de dos mil diecinueve (2019)
–Acción Directa de Inconstitucionalidad–

1. Expediente: TC-01-2019-0003

Accionante: Defensora del Pueblo.

Acto atacado: artículos 7 y 8, del Decreto núm. 398-03, que crea e integra el Patronato de La Cueva de Las Maravillas, dictado por el Poder Ejecutivo el veintitrés (23) de abril de dos mil tres (2003).

Autoridad de la cual emana el acto atacado: Poder Ejecutivo.

2. Expediente: TC-01-2019-0004

Accionante: Avelock Dominicana, S.R.L.

Acto atacado: Laudo Arbitral núm. 1606282, emitido por el Centro de Resolución Alternativa de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo Inc., el catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Autoridad de la cual emana el acto atacado: Centro de Resolución Alternativa de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo Inc.

3. Expediente: TC-01-2019-0006

Accionantes: José Bernabe Quiterio, Richard Lisandro Hernández Pimentel, William Rafael Espinal Fernández, Harold Steven Rodríguez, Heriberto de la Cruz Pérez y Roy Antonio Aquino Ramírez.

Norma atacada: artículos 1 y 3, de la Ley núm. 16-19, que prohíbe el uso de la hookah en lugares públicos y privados, de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados de la República.

4. Expediente: TC-01-2019-0007

Accionantes: Fundación Prensa y Derecho, INC. y Namphi A. Rodríguez.

Norma atacada: artículo 284, numeral 18, de la Ley núm. 15-19, Orgánica de Régimen Electoral, de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados de la República.

5. Expediente: TC-01-2019-0008

Accionante: Wilda Escolástico Quiroz.

Norma atacada: artículo 33, de la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, de fecha veintiuno (21) de junio de dos mil once (2011).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados de la República.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA**

6. Expediente: TC-01-2019-0009

Accionantes: Asociación Nacional de Agencias Distribuidoras de Vehículos, INC. (ANADIVE).

Acto atacado: artículos primero y segundo de la Resolución municipal núm. 21/96, de fecha ocho (8) de febrero de mil novecientos noventa y seis (1996), que regulan el cobro de arbitrios por concepto de utilización de rampas de acceso, dictada por el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Autoridad de la cual emana el acto atacado: Ayuntamiento del Distrito Nacional.

7. Expediente: TC-01-2019-0010

Accionante: Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana (CAMIPE).

Norma atacada: Resolución núm. R-MEM-REG-012-2019, de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecinueve (2019), que dispone la obligatoriedad de realización de registros geofísicos en la perforación de pozos para hidrocarburos en la República Dominicana.

Autoridad de la cual emana la norma atacada: Ministerio de Energía y Minas.

8. Expediente: TC-01-2019-0011

Accionante: Robert A. García Peralta.

Norma atacada: artículo 153, numerales 20 y 27, de la Ley núm. 590-16, Orgánica de la Policía Nacional, de fecha quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados de la República.

9. Expediente: TC-01-2019-0012

Accionantes: Juan Manuel García Gómez y Miguel Ángel Rodríguez R.

Norma atacada: artículo 57, de la Ley núm. 3-19, que crea el Colegio de Abogados de la República Dominicana, de fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados de la República.

10. Expediente: TC-01-2019-0013

Accionante: Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD).

Norma atacada: Reglamento sobre la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos para el año 2019, de fecha tres (3) de abril de dos mil diecinueve (2019).

Autoridad de la cual emana la norma atacada: Junta Central Electoral.

**Julio José Rojas Báez
Secretario del Tribunal Constitucional**